



AUTORIZA PERMISO A
FUNCIONARIOS QUE INDICA.

DECRETO N° 005452

CHILLAN VIEJO, 25 de Octubre 2013.-

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios; las instrucciones tenidas en la Ley N° 19.378, Estatuto Atención Primaria. **CONSIDERANDO:**

Las solicitudes presentadas por los funcionarios que se indican, con fecha de 24 de Octubre del presente año, para que se les conceda Permiso Administrativo, Permiso c/ dev. de Tiempo en las fechas que se señalan, la autorización dada por la Directora del Centro de Salud Familiar Dra. Michelle Bachelet Jeria, y por la Sra. Jefa del Departamento de Salud Municipal.

Lo señalado en el Decreto N° 4315/22.08.2013, N° 6838/30.11.2013, mediante los cuales se autoriza trabajos extraordinarios con compensación de tiempo.

DECRETO

1.- AUTORIZA Permiso Administrativo, Permiso con devolución de Tiempo a los Funcionarios que se indican:

FUNCIONARIO	CARGO	TIPO PERMISO	N° DÍAS	FECHA
Jessael Rubio Leiva	Psicóloga	Dev. Tiempo	02:15 hrs.pm	30/10/2013
Mónica henriquez fuentes	Enc. Finanzas	Dev. Tiempo	01 hrs.am	25/10/2013
Joel Rodríguez Sanchez	Digitador	Administrativo	½ día pm	30/10/2013

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL



ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

UAV/FFV/MBR/CSN/ldp

Distribución:- Secretaria Municipal, Departamento salud